

ACUERDO No.010-2019

Tegucigalpa, M.D.C 31 de enero del 2019

El Secretario de Estado en el Despacho de Turismo y Presidente Ejecutivo del Instituto Hondureño de Turismo, nombrado mediante el acuerdo 121-2018 de fecha 22 marzo del año 2018, , en uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar a las ciudadanas DANIA MARIA FERRERA ALVAREZ, con número de Identidad 0801-1986-17325 en su condición de Jefe de Buro de Convenciones y Visitantes de Honduras del IHT, y ANDREA CLEMENTINA PINEDA CASTILLO, con número de identidad 0801-1994-22843 en su condición de Oficial de Mercado Europeo Y Centroamericano del IHT, para que puedan viajar a las ciudad de Bogotá, Colombia con el propósito de participar en Vitrina Turística ANATO. Saliendo de la Ciudad de Tegucigalpa, a la ciudad de Bogotá, Colombia, en fecha 25 de febrero del 2019; y retornando a la ciudad de Tegucigalpa en fecha 02 marzo del 2019. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que procedan con el trámite administrativo correspondiente y se les asigne a las interesadas el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNIQUESE.**




ERNLE EMILIO SILVESTRI
Secretario de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidente Ejecutivo del IHT



ANA LISETTE FONG
Secretaria General